



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2023/277

Fecha: 13/12/2023

Nº Expediente: 2023/341

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 18_2023: GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA VENTANAS COLEGIO

Referente a: APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 18_2023: GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA VENTANAS COLEGIO

Vista la "PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y APERTURA DE PLAZO PARA TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EDIFICIOS, EDIFICACIONES E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2023, CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2023", por la que el Ayuntamiento de Alpendeire resulta beneficiario provisional de una subvención por importe de 12.394,26 euros, para la realización de la actuación: "INSTALACIÓN DE VENTANAS DE DOBLE ACRISTALAMIENTO EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DEL CPR ALTO GENAL".

Visto que en dicha Resolución se indica que "La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando (...) se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales, sin perjuicio de que se tenga que presentar la documentación mencionada en los apartados Quinto y Sexto de esta Propuesta Provisional de Resolución."

Visto que con fecha 05/12/2023 se ha recibido en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Alpendeire el ingreso de la cantidad de 12.394,26 euros correspondiente a la subvención antes descrita.

Visto lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire.

Visto el informe de la Intervención Municipal.

De conformidad con lo anterior, considerando que procede efectuar generaciones de créditos en el Presupuesto de Gastos por los ingresos recibidos o por los compromisos firmes de aportación, y siendo competente en este caso la Alcaldía,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 18/2023 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS			
APLICACIÓN	CONCEPTO	Proyecto	IMPORTE
320-63205	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA SUSTITUCIÓN VENTANAS COLEGIO	2023-2-AYTO-8	12.394,26 €
IMPORTE TOTAL			12.394,26 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS			
APLICACIÓN	CONCEPTO	Proyecto	IMPORTE

Hash: c7984bd11d8c6b3b17a1a44e9a7140fa32a868959e52245f765cb076e92706e6a1b648468c6ceb76fca0df56725d6d70cf06719405433e30afd714784e3f | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: aae61bb0313ca5a6e2201013818c28cedee906a171072e131283d2f2165d5d5307abe69f3c3df8ad74d6f84a1071b426b29efcf026f6466353d4cb40dad87971a3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

13/12/2023 13:03:33 CET

CÓDIGO CSV

0a3c904aae9baee343c142cc99f720a70e6a770e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

13/12/2023 13:05:42 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6ed50771e98308b786c96c281d08a3f084cf4361



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hash: c7984bd11d8c0b6a3b17a1a44e9a7140fa32a868959e52245f765cb076e92706e6a1bf648d68cbceb76fca0dff56725d6d70cf06719405433e30aid714784e3f | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: ae61bb0313ca5a6e2201013818c28ecede906a171072e131283d2f2165d5d5307abe69f3df8ad74d6f684a1071b426b29efcf0268466353d4cb40dad87971a3

75012	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA SUSTITUCIÓN VENTANAS COLEGIO	2023-2-AYTO-8	12.394,26 €
IMPORTE TOTAL			12.394,26 €

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto la habilitación de los créditos necesarios para la realización de la actuación: “INSTALACIÓN DE VENTANAS DE DOBLE ACRISTALAMIENTO EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DEL CPR ALTO GENAL”, y se financia con el ingreso de 12.394,26 euros, recibido con fecha 05/12/2023 correspondiente a la subvención otorgada “EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EDIFICIOS, EDIFICACIONES E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2023, CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2023”.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

13/12/2023 13:03:33 CET

CÓDIGO CSV

0a3c904aae9baee343c142cc99f720a70e6a770e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

13/12/2023 13:05:42 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6ed50771e98308b786c96c281d08a3f084cf4361

